

AIC  
A



05-20  
24 JAN

PUBLICACIONES AERONÁUTICAS  
Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256  
E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)  
Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13  
Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

### OPERACIÓN DE VUELOS REGIONALES DESDE Y HACIA LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

P.A Francis Arturo Argueta Aguirre Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Estado de Guatemala, en cumplimiento al Acuerdo de Cooperación para la Facilitación y Desarrollo de las Operaciones Aéreas entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua \*, ratificado mediante Decreto No. 17-2008 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario de Centro América el 03 de abril del 2008.

Hace del conocimiento a operadores de aeronaves, operadores de aeródromos y aviación general y comercial que a partir del 24 de enero de 2020 se reactiva dicho acuerdo bilateral entre los Estados de Guatemala y El Salvador; por lo tanto, se aprueban los vuelos regionales para todas las operaciones aéreas que se realicen desde el territorio de un Estado al de otro Estado y viceversa las cuales serán tratadas como locales o domésticas, para lo cual deberán cumplir con el Mecanismo de Facilitación del Acuerdo de cooperación adjunto.

\*Este acuerdo puede ser consultado en la página de la DGAC [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

Esta AIC cancela a la AIC A 07-15 y a la AIC A 08-15.